

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2346 VALENCIA

EDICTO

Doña M^a ISABEL BOGUÑA PACHECO, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º. 1 de VALENCIA, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 847/2016, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de la entidad ROHERSAM VALENCIA, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los terminos de los artículos 482 y 35 TRLC.

Valencia, 13 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A210002629-1